

ORDEN de 13 de octubre de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Iniciativas y Fomento a don Alberto de la Puente O'Connor.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,
Vengo en nombrar Subdirector general de Iniciativas y Fomento de la Dirección General de Ordenación del Turismo a don Alberto de la Puente O'Connor, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1973.

LINAN Y ZOFIO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 13 de octubre de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Acción Turística a don José Javier Bas Pascual.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,
Vengo en nombrar Subdirector general de Acción Turística de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas a don José Javier Bas Pascual, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1973.

LINAN Y ZOFIO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 13 de octubre de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Planeamiento a don Manuel Sainz de Vicuña García Prieto.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,
Vengo en nombrar Subdirector general de Planeamiento de la Dirección General de Ordenación del Turismo a don Manuel Sainz de Vicuña García Prieto, funcionario del Cuerpo de Arquitectos de este Ministerio.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de octubre de 1973.

LINAN Y ZOFIO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 22 de octubre de 1973 por la que se nombra Jefe del Gabinete de Estudios y Legislación de la Secretaría General Técnica a don Manuel Camacho y de Ciria.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,
Vengo en nombrar Jefe del Gabinete de Estudios y Legislación de la Secretaría General Técnica a don Manuel Camacho y de Ciria, Técnico de Información y Turismo.
Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1973.

LINAN Y ZOFIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de octubre de 1973 por la que se anuncian plazas para funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado en Organismos Autónomos.

Ilmos. Sres.: Vacantes trece plazas de Auxiliares administrativos en los Organismos Autónomos y localidades que en el anexo I se relacionan al amparo de lo establecido en el artículo 13 y disposición transitoria sexta del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien ofrecer las citadas plazas a los funcionarios interesados en su provisión, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—Podrán solicitar dichas plazas todos los funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado que lo deseen, así como los que se encuentren realizando el reglamentario período de prácticas, e igualmente los funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala Auxiliar del Cuerpo a extinguir de personal procedente de Organismos Autónomos suprimidos, dependiente de esta Presidencia del Gobierno.

Segunda.—A tal efecto, deberán cursar a la Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-I) en el plazo de diez días, instancia de conformidad con el modelo que como anexo II se adjunta a esta Orden.

Tercera.—La Dirección General de la Función Pública podrá recabar la justificación correspondiente a los méritos o circunstancias alegados por los interesados en el supuesto de que no obren en su expediente personal.

Cuarta.—La Dirección General de la Función Pública, oído el Ministerio interesado, adjudicará libremente las plazas a que se refiere esta Orden.

Quinta.—Los funcionarios que sean seleccionados pasarán a la situación de supernumerarios en sus respectivos Cuerpos, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionarios pro-

prios de Organismos Autónomos y percibiendo con cargo al presupuesto del correspondiente Organismo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento familiar que les correspondiera en su Cuerpo o Escala de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero.

De ser adjudicada alguna de las plazas a funcionarios en prácticas, continuarán en dicha situación hasta que adquieran la condición de funcionarios de carrera, en cuyo momento, se les declarará por la Presidencia del Gobierno en la situación de supernumerario.

Lo que comunico a VV. II.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 19 de octubre de 1973.

GAMAZO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Justicia, Hacienda, Trabajo y Director general de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

ANEXO I

RELACION DE VACANTES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Obra de Protección de Menores.

- 1 Auxiliar administrativo.—JA-Jaén.
- 3 Auxiliares administrativos.—MD-Madrid.
- 1 Auxiliar administrativo.—OV-Gijón.
- 1 Auxiliar administrativo.—NA-Pamplona.

MINISTERIO DE HACIENDA

Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de Circulación

- 6 Auxiliares administrativos.—MD-Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Publicaciones

- 1 Auxiliar administrativo.—MD-Madrid.

ANEXO II
MODELO DE INSTANCIA



Ilustrísimo señor:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

- Apellidos
Nombre
Número de Registro de Personal
Ministerio
Servicio
Localidad
Domicilio

SOLICITA por orden de preferencia la adjudicación de una de las vacantes de Auxiliar administrativo existentes en el Organismo Autónomo:

- 1.
2.
3.

ofertadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de (-Boletín Oficial del Estado-), alegando los méritos que seguidamente se relacionan:

- 1. Antigüedad:
1.1. Trienios devengados en los Cuerpos
1.2. Años de servicio efectivos como funcionario de carrera en el Ministerio a que corresponde la vacante
2. Destinos anteriores (denominación del puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo)
3. Títulos y estudios:
3.1. Títulos
3.2. Premios extraordinarios en los títulos obtenidos
3.3. Estudios directamente relacionados con la Administración Pública
3.4. Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a que pertenece
3.5. Certificados de asistencia a cursos organizados en la Escuela Nacional de Administración Pública (con referencia a la Resolución de la Escuela que convocó el curso y al -Boletín Oficial del Estado- en que se publicó)
3.6. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones
4. Otros méritos directamente relacionados con la índole de la vacante
5. Sanciones no canceladas

(Lugar, fecha y firma.)